



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Macheta, Cundinamarca, mayo dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, y toda vez que el 18 de marzo de 2024, se realizó la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia y en el Registro Nacional de Personas emplazadas a los demandados NEPOMUCENO CASTILLO, AQUILINO SALCEDO, VIDAL MORENO, MANUEL MARIN, DANIEL CASTIBLANCO, JUAN LOPEZ, JOSE POSIDIO CASTAÑEDA, BENITO RAMIREZ, DIMAS RUBIANO, ANASTACIO CASALLAS, FLORENTINO TRIANA, a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO RAMIREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO GARZÓN AREVALO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN RAMIREZ MONTENEGRO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE QUINTIN RAMIREZ y a las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el término legal establecido en los artículos 108, 293 del C. G. P. y el artículo 10° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante la Ley 2213 de 2022, el cual feneció el 24 de abril de 2024, sin que los emplazados hayan comparecido al proceso personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación legal del auto admisorio, por consiguiente, el Juzgado:

**DESIGNA** como curador Ad-Litem, al abogado ELMER HONORIO ÁLVAREZ MOSQUERA, en la forma dispuesta en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

**NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

Ref: Pertenencia N° 2023-027  
Demandantes: MARÍA ELENA BARRERO DE PERILLA Y OTRO  
Demandados: NEPOMUCENO CASTILLO Y OTROS

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_15\_DEL  
DIA DE HOY, \_03-05-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES  
Secretario

Firmado Por:  
Cesar Montañez Romero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fcc4d95bc18747e7366b95df33b45a60d6fe911c722653d8f3974fe1b3bd0b8**

Documento generado en 02/05/2024 07:09:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**